
RAD. 2021-00068 || CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CHUBB || JOSE LUIS MENDOZA RIASCOS Y OTROS VS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI || REPARACIÓN DIRECTA || SVO

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 20/11/2024 15:56

Para of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC albeirohilarion@hotmail.com <albeirohilarion@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; PROCURADURIA60JUDICIALCALI@GMAIL.COM <PROCURADURIA60JUDICIALCALI@GMAIL.COM>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (22 MB)

Rad. 2021-00068 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO POR CHUBB.pdf; RAD. 2021-00068 - ANEXOS CHUBB.pdf;

Señores

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSE LUIS MENDOZA RIASCOS Y OTROS
DEMANDADOS:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADOS EN GARANTÍA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-33-33-018-2021-00068-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado general de la compañía aseguradora **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT. 860.026.518-6, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por el señor **JOSE LUIS MENDOZA RIASCOS Y OTROS**, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**; y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** realizado a la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, por parte de la referida entidad, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con los argumentos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

SVO

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments